Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2024 03:40:48 pm

Recibo No. 9552384, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824BDDPLJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	SOLUCIONES INTEGRALES ARQUITECTOS S.A.S
Nit.:	901054393-1
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	977408-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	16 de febrero de 2017
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	10 de mayo de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 67 # 45 - 41
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	solucionesintegrales02@outlook.es
Teléfono comercial 1:	4054571
Teléfono comercial 2:	3218965352
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	KR 67 # 45 - 41
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	solucionesintegrales02@outlook.es
Teléfono para notificación 1:	4054571
Teléfono para notificación 2:	3218965352
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica SOLUCIONES INTEGRALES ARQUITECTOS S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9552384, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824BDDPLJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de febrero de 2017 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2017 con el No. 2310 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada SOLUCIONES INTEGRALES ARQUITECTOS S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social principal, realizar en Colombia y en el exterior sea en el sector público, privado o mixto y mediante contratación directa o licitación pública, directamente o a través de consorcios, unión temporal o negocios conjuntos.

En desarrollo de su objeto social principal, la sociedad podrá realizar cualquier actividad de:

a) La compra venta, venta, producción, distribución, importación, exportación e instalación y prestación de servicio como diseño, cálculos, reparaciones y mantenimiento a los sistemas de aire acondicionado, ventilación, refrigeración, transformadores y elementos eléctricos y electrónicos.
b) Construcción, diseño, cálculo, arquitectura, consultoría y gerencia de proyectos de infraestructura e ingeniería de carácter civil, sanitaria, ambiental, mecánica, eléctrica, arquitectónica y edificaciones de todo tipo y la ejecución de cualquier actividad civil o comercial lícita.
c) Importar, exportar, vender bienes inmuebles celebrar contratos de agencia comercial de corretaje, de propiedad industrial patentes o marcas y negociar con ellas, dar o recibir dinero en préstamos y efectuar cualquier clase de operación de crédito activo o pasivo, dar en garantía hipotecaria sus propios bienes muebles de su propiedad, recibir hipotecas prendas o causaciones de propiedad de terceros en garantía de las obligaciones constituidas a su favor y cancelar las mismas.
d) La empresa podrá adquirir, usufructuar dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles y enajenarlos cuando fuere necesario o conveniente, constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de actividades cualquiera de las actividades comprendidas en el objeto social, y tomar interés como participe asociado o accionista, fundadora o no, en otras empresas del objeto social análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero en especie o en servicio a esas empresas o absolverlas, y en general celebrar toda clase de contratos, actos u operaciones que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la empresa. Celebrar operaciones de crédito con cualquier tipo de entidades financieras, otorgando garantías reales o

Recibo No. 9552384, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824BDDPLJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

personales.
e) Desarrolla diseños publicitarios gráficos y digitales, crea, administra y gestiona portales web y redes sociales, desarrolla software, marketing digital, campañas publicitarias, producción de animaciones y comerciales.

En general, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos de carácter civil, mercantil, administrativo o laboral que tiendan directamente a la realización del objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$500,000,000
No. de acciones:	500,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$175,000,000
No. de acciones:	175,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$175,000,000
No. de acciones:	175,000
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá su respectivo suplente, designado por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en

Recibo No. 9552384, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824BDDPLJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.
Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 04 del 12 de junio de 2019, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2019 con el No. 14279 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	GLORIA HELEN RAMIREZ PORTILLO	C.C.31923747
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CESAR AUGUSTO OCAMPO SIERRA	C.C.94557083

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 08 del 13/12/2021 de Asamblea General De Accionistas	11871 de 24/06/2022 Libro IX
ACT 10 del 13/12/2022 de Asamblea De Accionistas	7017 de 20/04/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 9552384, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824BDDPLJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 6201

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $691,279,181

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4290

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 9552384, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824BDDPLJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

